

**CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABÁ
CORPOURABA**



“Por la cual se aprueba la modificación del Plan Operativo Anual de Inversiones Corporativo para el año 2024”

El Director General (E) de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá,
CORPOURABA

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias y en especial las que le confiere la Ley 99 de 1993, artículos 28 y 29 y los Decretos 111 de 1996 y 4730 de 2005 y la ley 819 de 2003, y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el Acuerdo N° 100-02-02-01-0007-2012 del 18 de octubre de 2012, El Consejo Directivo de CORPOURABA aprobó y adoptó el Plan de gestión Ambiental PGAR 2012-2024;

Que mediante Acuerdo No. 100-02-02-01-0022-2023 del 30 de noviembre de 2023, el Consejo Directivo de CORPOURABA aprobó el presupuesto de ingresos y gastos con recursos propios y se adopta el presupuesto financiado con recursos de la nación, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2024;

Que el presupuesto aprobado para la vigencia 2024, guarda coherencia con las líneas programáticas del Plan de Gestión Ambiental Regional – PGAR 2012-2024; y por corresponder al presupuesto del año en que inicia el periodo institucional 2024-2027, se presentó en función de los programas y proyectos del actual Plan de Acción;

Que mediante resolución No. 100-03-10-99-0953 de 14 de junio 2024, la Dirección General designó y reasignó los funcionarios responsables de los proyectos corporativos de la vigencia 2024;

Que mediante resolución No. 100-03-10-99-0125-2024 de enero 29 de 2024, la Dirección de General aprobó el Plan Operativo Anual de Inversiones POAI para la vigencia 2024;

Que el Plan Operativo Anual de Inversiones - POAI, contiene los programas, subprogramas y proyectos a ejecutar en la vigencia fiscal del 2024;

Que mediante Acuerdo No. 100-02-02-01-0004-2024 de junio 5 de 2024, el Consejo Directivo de CORPOURABA aprueba y adopta el Plan de Acción Cuatrienal de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá – CORPOURABA, para el periodo 2024-2027;

Que mediante Acuerdo No. 100-02-02-01-0005-2024 de junio 5 de 2024, el Consejo Directivo de CORPOURABA homologa el presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia 2024 con los programas y proyectos del Plan de Acción Cuatrienal 2024-2027;

**CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABA
CORPOURABA**

“Por la cual se aprueba la modificación del Plan Operativo Anual de Inversiones para la vigencia fiscal de 2024”

Que en el ejercicio de homologación se definió hacer un corte presupuestal a 12 de junio de 2024, definiendo los recursos comprometidos, para efectos de realizar el proceso de liberar y distribuir los recursos sin comprometer en los proyectos aprobados en el PAC 2024-2027, identificando varios tipos de proyectos en este PAC: proyectos homologables que de alguna forma continúan con los definidos en el presupuesto; proyectos FCA, Proyectos no homologables (nuevos);

Que conforme en comunicado No. 100-06-02-01-0555 de junio 1 de 2024, el Director General de CORPOURABA, solicita que los recursos del balance asociados a inversión, de acuerdo con su destinación, sean incorporados al presupuesto de la vigencia 2024, en los proyectos del Plan de Acción Cuatrienal 2024-2027, aprobado mediante Acuerdo de Consejo Directivo No. 0004 del 5 de junio de 2024 que a continuación se relacionan:

Proyecto	Adición recursos del Balance	Fuente
Descontaminación del recurso hídrico	\$842.993.027	Tasa retributiva, rendimientos financieros
Fortalecimiento de la gestión financiera, administrativa y logística	\$114.990.948	Multas, sanciones e intereses de mora, rendimientos financieros, otros ingresos
Total	\$957.983.975	

Que mediante Acuerdo No. 100-02-02-01-0006-2024 de junio 27 de 2024, el Consejo Directivo de CORPOURABA ajustó el Plan de Acción Cuatrienal “Desde el páramo hasta el mar” para el periodo 01 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2027, en relación con el componente financiero vigencia 2024;

Que mediante Acuerdo No. 100-02-02-01-0007-2024 de junio 27 de 2024, el Consejo Directivo de CORPOURABA adicionó al presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2024, producto de la liquidación de excedentes financieros de la vigencia 2023; a los proyectos: “Descontaminación del recurso hídrico” y “Fortalecimiento de la gestión financiera, administrativa y logística”;

Que mediante resolución No. 1100 de agosto 27 de 2024, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible por la cual se hace una distribución en el presupuesto de inversión y se asignan recursos entre las corporaciones beneficiarias del Fondo de Compensación Ambiental para la vigencia 2024 por valor de \$1.596.000.000, al proyecto denominado “RECUPERACIÓN DE ÁREAS DEGRADADAS POR ACTIVIDADES ANTRÓPICAS DE ALTO IMPACTO EN LOS MUNICIPIOS DE MUTATÁ, CHIGORODÓ, CAREPA, APARTADÓ, TURBO, ANTIOQUIA” por valor de \$1.596.000.000 de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá – CORPOURABA;

**CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABA
CORPOURABA**

“Por la cual se aprueba la modificación del Plan Operativo Anual de Inversiones para la vigencia fiscal de 2024”

Que se suscribió Convenio Marco No. 200-10-01-01-0201-2024 entre CORPOURABA con cargo a recursos de las Corporaciones de trabajadores BANAFRUT y de la Fundación Social BANAFRUT “FUNDAFRUT” cuyo objeto es “Aunar esfuerzos técnicos, financieros para promover e impulsar acciones de conservación, restauración y alternativas de producción sostenible en los predios o áreas vinculadas a los pagos por servicios ambientales, localizados en el área protegida DRMI Serranía de Abibe y su área de influencia jurisdicción de CORPOURABA, con cargo a recursos de las Corporaciones de trabajadores BANAFRUT y de la Fundación Social BANAFRUT “FUNDAFRUT”;

Que en el marco del Acta de ejecución No. 1 del Convenio Marco No. 0201, cuyo objeto es “Aunar esfuerzos financieros, técnicos y administrativos para la ejecución mediante convenio interadministrativo del proyecto denominado “FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE CONSERVACION Y RESTAURACION DE LAS AREAS DE IMPORTANCIA ESTRATEGICA EN EL DRMI – SERRANIA DE ABIBE JURISDICCION DE CORPOURABA”; cuyo objeto es aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para promover e impulsar acciones de conservación, restauración y alternativas de producción sostenible en los predios o áreas vinculadas a los Pagos por Servicios Ambientales, localizados en el área protegida DRMI Serranía de Abibe y su área de influencia, jurisdicción de CORPOURABA, con cargo a recursos de las Corporaciones de trabajadores BANAFRUT y de la Fundación Social BANAFRUT “FUNDAFRUT”, para lo cual las Corporaciones de trabajadores BANAFRUT aportará la suma de SETECIENTOS MILLONES DE PESOS M/L (\$700.000.000), soportados en el Certificado de Disponibilidad expedido en julio 17 de 2024 y la Fundación Social BANAFRUT “FUNDAFRUT” aportará la suma de CIENTO MILLONES DE PESOS M.L. (\$100.000.000) soportados en el Certificado de Disponibilidad expedido en julio 18 de 2024 para un total de (\$800.000.000); los cuales, se deben incorporar al proyecto “Conservación de áreas de importancia ambiental”;

Que mediante Acuerdo No. 100-02-02-01-0011-2024 de octubre 28 de 2024, el Consejo Directivo de CORPOURABA ajustó el Plan de Acción Cuatrienal “Desde el páramo hasta el mar” para el periodo 01 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2027, en relación con el componente financiero vigencia 2024;

Que mediante Acuerdo No. 100-02-02-01-0011-2024 de octubre 28 de 2024, el Consejo Directivo de CORPOURABA modificó las metas en los siguientes proyectos: “Fortalecimiento del ejercicio de la autoridad ambiental”, “Conservación en áreas de importancia ambiental” y las unidades de medida en el proyecto “Fortalecimiento de la gestión financiera y administrativa” de la vigencia 2024;

Que, conforme a las normas legales para las Corporaciones de Desarrollo Sostenible, le corresponde al Director General aprobar el Plan Operativo Anual de Inversiones de conformidad con el Plan de Acción Cuatrienal y el Presupuesto, en aras de garantizar la ejecución y el seguimiento del presupuesto de inversión para cada vigencia fiscal;

**CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABA
CORPOURABA**

“Por la cual se aprueba la modificación del Plan Operativo Anual de Inversiones para la vigencia fiscal de 2024”

RESUELVE:

ARTÍCULO 1° Aprobar la modificación del Plan Operativo Anual de Inversiones Corporativo para la vigencia fiscal del 2024, el cual asciende a la suma de **VEINTIDOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS TREINTA Y UN PESOS (\$22.948.543.531)** para los recursos sin comprometer y está compuesto por las Líneas Estratégicas, Programas y Proyectos contemplados en el Plan de Acción Cuatrienal tal como se relaciona a continuación:

Programa	Proyecto	Apropiación actual (\$)	Ajuste al Presupuesto 2024		Apropiación Final (\$)	Observaciones
			Adición o reducción (\$)	Res Aprobatoria		
Línea estratégica 1. Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos						
3201. Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos	Producción sostenible de los sectores	200.000.000			200.000.000	
	Fomento a Negocios verdes sostenibles de la jurisdicción	200.000.000			200.000.000	
	Gestión ambiental urbana y rural	150.000.000			150.000.000	
	Gestión integral de residuos solidos	100.000.000			100.000.000	
	Fortalecimiento del ejercicio de la autoridad ambiental	1.320.000.000			1.320.000.000	Incremento de meta
SUBTOTAL		1.970.000.000			1.970.000.000	
Línea estratégica 2. Conservación de la biodiversidad						
3202. Conservación de la Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos	Conservación en áreas de importancia ambiental	2.410.000.000			2.410.000.000	Incremento de meta
	Áreas protegidas y ecosistemas estratégicos	970.000.000			970.000.000	
	Implementación de Acciones estratégicas de los Paramos de la jurisdicción	702.681.133			702.681.133	
	Gestión y Manejo de Fauna Silvestre	400.000.000			400.000.000	
	Recuperación de áreas degradadas por actividades antrópicas de alto impacto en los municipios de Mutatá, Chigorodó, Carepa, Apartadó,	\$1.596.000.000			1.596.000.000	Proyecto FCA 2024

**CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABA
CORPOURABA**

**“Por la cual se aprueba la modificación del Plan Operativo Anual de Inversiones para la
vigencia fiscal de 2024”**

Programa	Proyecto	Apropiación actual (\$)	Ajuste al Presupuesto 2024		Apropiación Final (\$)	Observaciones
			Adición o reducción (\$)	Res Aprobatoria		
	Turbo, Antioquia					
3207. gestión integral de mares, costas y recursos acuáticos	Implementación de acciones en la Unidad Ambiental Costera	349.000.000			349.000.000	
SUBTOTAL		6.427.681.133			6.427.681.133	
Línea estratégica 3. Gestión del recurso hídrico						
3203. Gestión integral del recurso hídrico	Administración y gestión del recurso hídrico	611.896.000			611.896.000	
	Formulación e implementación de instrumentos de planificación del recurso hídrico en la Corporación	900.000.000			900.000.000	
	Gestión integral de agua subterránea en la jurisdicción de CORPOURABA	250.000.000			250.000.000	
	Descontaminación del recurso hídrico	3.476.993.027			3.476.993.027	
	Río Atrato sujeto de derecho	150.000.000			150.000.000	
SUBTOTAL		5.388.889.027			5.388.889.027	
Línea estratégica 4. Planificación y ordenamiento ambiental regional						
3204. Gestión de la información y el conocimiento ambiental	Gestión Del Conocimiento y de la información ambiental	150.000.000			150.000.000	
	Fortalecimiento del Laboratorio de aguas de la Corporación	751.000.000			751.000.000	
	Fortalecimiento de las herramientas de tecnología de la información y comunicación	300.000.000			300.000.000	
SUBTOTAL		1.201.000.000			1.201.000.000	
3205. Ordenamiento ambiental territorial	Fortalecimiento de los instrumentos de planificación y	329.999.999			329.999.999	

**CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABA
CORPOURABA**

**“Por la cual se aprueba la modificación del Plan Operativo Anual de Inversiones para la
vigencia fiscal de 2024”**

Programa	Proyecto	Apropiación actual (\$)	Ajuste al Presupuesto 2024		Apropiación Final (\$)	Observaciones
			Adición o reducción (\$)	Res Aprobatoria		
	ordenamiento ambiental					
	Estrategias de Adaptación y Gestión del Riesgo	401.000.000			401.000.000	
	Elaboración de los estudios básicos de gestión del riesgo de los municipios de Abriaquí, Dabeiba, Frontino, Murindó, San Juan De Urabá, Uramita, Urrao, Turbo Y Vigía Del Fuerte, departamento de Antioquia - FCA	4.000.982.424			4.004.982.424	Proyecto FCA 2024
SUBTOTAL		4.735.982.423			4.735.982.423	
Línea estratégica 5. Gestión del Riesgo y Cambio Climático para un Desarrollo Bajo en carbono						
3206. Gestión del Cambio Climático para un Desarrollo Bajo en carbono y resiliente al clima	Gestión del cambio climático	300.000.000			300.000.000	
SUBTOTAL		300.000.000			300.000.000	
Línea estratégica 6. Educación Ambiental, Participación y Conflictos Socioambientales						
3208. Educación Ambiental	Acompañamiento a procesos de Educación y cultura ambiental en el marco de la Política Nacional de Educación ambiental	290.000.000			290.000.000	
	Fortalecimiento de la gestión comunicacional de la Corporación	600.000.000			600.000.000	
	Establecimiento de acuerdos alrededor del agua	100.000.000			100.000.000	
SUBTOTAL		990.000.000			990.000.000	
Línea estratégica 7. Fortalecimiento institucional y servicio a los ciudadanos						
3299. Fortalecimiento de la gestión institucional	Fortalecimiento de la gestión financiera y administrativa	884.990.948			884.990.948	Cambio de unidad de medida en 2 metas
	Fortalecimiento del Sistema de Gestión Integral	250.000.000			250.000.000	
	Fortalecimiento de la gestión jurídica, documental y	800.000.000			800.000.000	

**CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABA
CORPOURABA**

**“Por la cual se aprueba la modificación del Plan Operativo Anual de Inversiones para la
vigencia fiscal de 2024”**

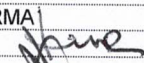
Programa	Proyecto	Apropiación actual (\$)	Ajuste al Presupuesto 2024		Apropiación Final (\$)	Observaciones
			Adición o reducción (\$)	Res Aprobatoria		
	transparencia para el servicio al ciudadano					
SUBTOTAL		1.934.990.948			1.934.990.948	
TOTAL		22.948.543.531			22.948.543.531	

ARTÍCULO 2° Exhortar a los responsables de la ejecución de los proyectos, para que inicien con la formulación de los Planes Operativos en las herramientas tecnológicas o los medios que defina la Corporación.

ARTÍCULO 3° La presente Resolución rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


JORGE DAVID TAMAYO GONZALEZ
Director General (E)

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Nelson Morales Restrepo		07/11/2024
Aprobó:	Mauricio Garzón Sánchez		07/11/2024
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustados a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			